

LA PLATA, 20 MAY 2010

**VISTO** el expediente N° 5500-3814/10 mediante el cual el Tesorero General de la Provincia, solicita se tramite la designación de Luis Emiliano SCURIATTI, en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10430, y

**CONSIDERANDO:**

Que la designación que se propicia es en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 8 – Inicial;

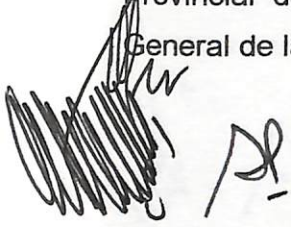
Que el cargo a afectar corresponde a la incorporación realizada por el Presupuesto General – Ejercicio 2010 – Ley N° 14062, el que se encuentra vacante;

Que la Ley de Administración Financiera N° 13767, asigna a la Tesorería General de la Provincia, como Órgano rector del subsistema de Tesorería, nuevas tareas que deben ser implementadas de inmediato, a efectos de optimizar en la mayor brevedad la aplicación prevista en la mencionada norma legal;

Que lo peticionado se fundamenta en la necesidad inmediata e impostergable de cubrir el cargo en la Tesorería General de la Provincia;

Que los antecedentes de Luis Emiliano SCURIATTI (DNI. N° 29.558.363 - Clase 1982), acreditan el cumplimiento de los requisitos para la cobertura de dicho cargo, encuadrando la designación propuesta en el artículo 2° Inciso b) – Apartado II de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Contaduría General de la Provincia;




Que en consecuencia, corresponde hacer lugar a la gestión promovida, encuadrándola como una excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prórrogas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

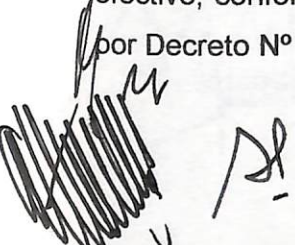
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.10 - Organismo de la Constitución - Tesorería General de la Provincia - Dirección General Técnico Ejecutiva, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios y por el artículo 2º de la Ley N° 13375, en el cargo de Planta Permanente del Agrupamiento 5) - Personal Profesional - Categoría 8 - Clase 4 - Grado XIV - Código de Cargo 5-0000-XIV-4 - Inicial, para realizar tareas de Licenciado en Economía - Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor de la citada norma legal a Luis Emiliano SCURIATTI (DNI. N° 29.558.363 - Clase 1982).

**ARTÍCULO 2º.** Dejar establecido que la designación efectuada en el artículo 1º tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses de servicio efectivo, conforme los términos del artículo 6º de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios.



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

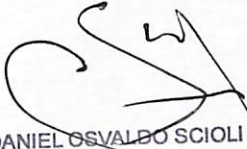
**ARTÍCULO 3º.** El gasto que demande la designación efectuada en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.10 – Tesorería General de la Provincia – Finalidad 1 – Función 05 – Programa 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 05 – Personal Profesional – Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062.

**ARTÍCULO 4º.** Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prórrogas.

**ARTÍCULO 5º.** El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, notificar a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 618**

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

  
ALEJANDRO G. ARRIA  
Ministro de Economía